



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

2191

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 15 DIC. 2015

VISTOS:

A) El Convenio Mandato Ejecución Proyecto de Inversión-Obras Civiles, de fecha 18 de Marzo de 2015, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía, como mandante y la Municipalidad de Angol, como unidad técnica, que dice relación proyecto "**MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL II ETAPA ANGOL (OBRAS CIVILES)**" CODIGO BIP N° 30006767-0.

B) El Convenio-Mandato suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Angol, de fecha 18 de Marzo de 2015, y aprobado mediante Resolución Exenta N° 916 de fecha 18 de Marzo de 2015, para la materialización de la obra "**MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL II ETAPA ANGOL (OBRAS CIVILES), CÓDIGO BIP N° 30006767-0.**

C) El Decreto Exento N° 650 del 13 de Abril de 2015, que aprueba el convenio Mandato de fecha 18 de Marzo de 2015.

D) El Decreto Exento N° 1818 del 22 de Octubre de 2015, que aprueba las bases administrativas para el III llamado a licitación pública de la obra "**MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL II ETAPA ANGOL (OBRAS CIVILES), CÓDIGO BIP N° 30006767-0.**

E) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública "**MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL II ETAPA ANGOL (OBRAS CIVILES)**" CODIGO BIP N° 30006767-0", la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

1. Victor Hunter Cea, Jefe de SECPLA o quién lo subrogue legalmente
2. Tania Fernández Muñoz, Asesor Jurídico o quién lo subrogue legalmente
3. Adrián Medina Saavedra, Director de Obras Municipales o quién lo subrogue legalmente
4. Funcionario Gobierno Regional invitado.

2.- Designese a la comisión evaluadora Constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/BVT.

DISTRIBUCION

- Gobernación
- Control
- Finanzas
- Secpla
- DOM
- Jurídico
- Transparencia
- Of. Partes



ABDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL